

85111-

Bogotá D.C.

Contraloría General de la Republica :: SGD 19-08-2021 08:38
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0133586 Fol:2 Anex:0 FA:0
ORIGEN 85111-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA / LUIS FERNANDO MEJIA GOMEZ
DESTINO PEDRO PABLO JURADO DURAN / CORMAGDALENA
ASUNTO SOLICITUD
OBS SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA

2021EE0133586 

Doctor

PEDRO PABLO JURADO DURAN

Director Ejecutivo

Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena -
CORMAGDALENA

Vía correo electrónico:

pedro.jurado@cormagdalena.gov.co
pedropablojuradod@gmail.com

Asunto: Solicitud de información sobre el proceso de dragado del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla.

Respetado doctor Jurado,

Para efectos de atender algunas alertas generadas respecto de la ejecución del proyecto de dragado citado en el Asunto, atentamente le solicitamos remitir la siguiente información dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega del presente Oficio, así:

- a. Documento que explique las razones técnicas, legales, financieras y/u operativas que sustentan la actual modalidad de contratación y pago de las actividades de dragado en el Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla y las razones por las cuales dicha contratación y pago no se realiza por nivel de servicio prestado en función del calado suministrado.
- b. Documento que describa y detalle las obras de Infraestructura hidráulica que se han o se están construyendo para proteger la zona del canal de acceso de la acción del Mar Caribe (tajamares, diques, etc.). Para cada una de estas obras, favor indicar el número de contrato, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización y valores iniciales y finales.
- c. Documento que explique y sustente en detalle la relación Beneficio/Costo del actual modelo de dragado y funcionamiento del Canal de Acceso al Puerto de Barranquilla y su comparación con el B/C de otras eventuales alternativas tales como adquisición de una Draga para uso exclusivo de este canal de acceso y la construcción de obras hidráulicas que mitiguen los efectos marinos, u otras que haya estudiado CORMAGDALENA.
- d. Documento que detalle los niveles mensuales de calado operacional autorizado

que ha tenido el Canal de acceso al Puerto de Barranquilla, los volúmenes mensuales dragados y las toneladas de carga mensuales movilizadas por este puerto, para el período comprendido entre enero 31 de 2019 y julio 31 de 2021.

- e. Documento que explique al detalle la forma en que se definen las zonas donde debe trabajar la draga contratada y los criterios de medición, pago y aceptación de los trabajos realizados por el contratista de dragado.
- f. Documento que relacione todos los convenios y/o contratos de dragado del Canal de acceso al Puerto de Barranquilla que ha suscrito CORMAGDALENA entre enero 31 de 2019 y julio 31 de 2021, indicando número de convenio/contrato, CONTRATANTE, contratista, valor total, volumen a dragar y plazo de ejecución.
- g. Documento que relacione y explique en detalle los Estudios y Diseños que ha realizado y/o contratado CORMAGDALENA para planificar y definir un modelo integral de operación y mantenimiento del Canal de Acceso, que garantice su máxima operatividad al menor costo posible.
- h. Plano referenciado en AutoCAD que defina la geometría y profundidad de calado del Canal de acceso a agosto 18 de 2021.
- i. Remitir los Boletines o Mensajes de Seguridad emitidos por la Dirección General Marítima (Capitanía del Puerto de Barranquilla) respecto del funcionamiento del Canal de acceso al Puerto de Barranquilla, durante el período comprendido entre enero 31 de 2019 y agosto 18 de 2021.

Por último, atentamente solicitamos que se nos informe la persona que servirá de enlace para la coordinación de la entrega de esta información y de las mesas de trabajo virtual que, a juicio de esta Delegada, pudieren resultar necesarias.

Agradecemos allegar la información en el término de cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, a los correos electrónicos:
luis.mejia@contraloria.gov.co; miguelj.garcia@contraloria.gov.co;
carolina.sanchez@contraloria.gov.co; daniel.marchena@contraloria.gov.co y
jorge.sabogal@contraloria.gov.co

Cordialmente,

LUIS FERNANDO MEJÍA GÓMEZ
Contralor Delegado
Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura.


Proyectó: Daniel Marchena Vallejo. – Contraloría Delegada Infraestructura

Revisó: Miguel Ángel García Restrepo - Asesor Contraloría Delegada Infraestructura.
Jorge Alberto Sabogal Tamayo. – Contraloría Delegada Infraestructura.